



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 7.808.-

MAT: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios de Pamela Andrea Valenzuela Eades del Programa Acompañamiento Sociolaboral.

Laja, 04 de septiembre 2016.

VISTOS:

1. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios
2. Decreto N° 7271 Aprueba Addendum y Modificación de Convenio de Transferencias de Recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral de fecha 15.09.2016
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de la Profesional Pamela Andrea Valenzuela Eades Rut: N° 16.214.804-4 por 22 horas semanales como Apoyo Laboral del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se originen del presente decreto con imputación a la cuenta complementaria Recursos Humanos Asesores Laborales 1140511011001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Administración y Finanzas
- Control
- DIDECO
- Programa de Acompañamiento Psicosocial
- Archivo SSMM ✓